

Este libro fue una donacion de estos Reales.

ACTAS DEL CONCILIO VATICANO

R. 129.184
b 14050237
- 1368226x

262.5 CON

CARTA PASTORAL

QUE EL METROPOLITANO Y SUFRAGÁNEOS

DE LA

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE ZARAGOZA

DIRIGEN DE COMUN ACUERDO

Á SUS MUY AMADOS DIOCESANOS,

ENCARGÁNDOLES

la más perfecta é inviolable adhesion á las doctrinas del Santo
Concilio Eucuménico Vaticano,
y remitiendo al mismo tiempo ejemplares de sus Actas y de la Bula

APOSTOLICAE SEDIS

sobre limitacion de Censuras,

á todas las Iglesias colegiadas y parroquiales.



ZARAGOZA.

TIPOGRAFIA DE D. JOSÉ MARIA MAGALLON.

1873.



137752x
P. 1402037
129.129

CARTA PASTORAL

QUE EL METROPOLITANO Y SUFRAGANEO

DE LA

PROVINCIA ECLESIASTICA DE ZARAGOZA

HACE DE CORTIZ ARRADO

A SUS MUY AMADOS DIOCESANOS

ENCARGADOS

la una perfecta e inviolable adhesion a las doctrinas del Santo

y comunione de la Santa

Ut idipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata: sitis autem perfecti in eodem sensu et in eadem sententia.

Ep. I ad Corinth. cap. I, v. 10.



ZARAGOZA

TIPOGRAFIA DE D. JOSE MARIA MAGALLON.

1878.





El Metropolitano y Sufragáneos de la
provincia eclesiástica de Zaragoza

A sus respectivos venerables Cabildos, párrocos,
beneficiados, y demás clero secular y regular,
y á todos sus muy amados diocesanos

**Salud y sólida paz en la unidad de fe y de
comunión de N. S. J. C., y de su santa y
única verdadera Iglesia.**

Venerables Hermanos y queridos Hijos:

Suspendidas en Octubre de 1870, á consecuencia de la sacrilega invasión y ocupación de Roma por los ejércitos del Piamonte, las importantísimas tareas del santo Concilio ecuménico Vaticano, sin que nos fuese dado prever el tiempo elegido por la divina Providencia para reanudarlas, y llevar el Concilio á su deseado término; creimos entónces de nuestro deber, venerables y carísimos her-

manos, publicar inmediatamente en nuestras diócesis las Constituciones dogmáticas de *Fide Catholica* y primera de *Ecclesia Christi*, aprobadas y confirmadas por nuestro Smo. Padre Pío IX en las sesiones III y IV.

Pero aunque dichas Constituciones conciliares sean ya conocidas de todos; y aunque lo sean tambien otros varios documentos y antecedentes del Concilio que publicamos asimismo, segun nos pareció oportuno; todavía juzgamos de grandísima importancia, para que podáis formar una idea exacta del pensamiento que presidió á su convocacion, y de sus deliberaciones y resultados, presentaros reunido en un solo volúmen todo lo que á dicho Concilio se refiere, proporcionando á nuestros respectivos Cabildos y á todas las iglesias parroquiales un ejemplar correcto de sus Actas, conforme al que de órden de Su Santidad nos ha sido remitido; si bien acompañando al texto original, único que debe reputarse auténtico, la version en nuestra lengua de los documentos más interesantes, en gracia de aquellas personas, que, ñignorantes ó poco versadas en el idioma latino, desean conocer por sí mismas lo que el santo Concilio ha establecido y definido.

Muy vasto y muy atrevido en verdad era el pensamiento del inmortal Pontífice Pío IX, al convocar este Concilio ecuménico por sus Letras Apostólicas de 29 de Junio de 1868. Y si la sola idea de llamar en torno suyo á todos los Prelados del orbe católico, con el fin de deliberar y ocurrir de comun acuerdo á las graves necesidades y calamidades sin número, que en estos tiempos afligen á la Iglesia de Dios; si el concebir solamente la posibilidad de una Asamblea de esta naturaleza, despues de más de tres siglos que entre inmensas dificultades se habia terminado la de Trento; cuando, extendido el catolicismo hasta los fines de la tierra, distribuido en tantas regiones de diferentes lenguas, ritos y costumbres, con

VII

Soberanos independientes y rivales entre sí, y lo que es más, hostiles en su mayor parte á las miras é intereses de la Iglesia, era ya casi general creencia entre los hombres más eminentes, que apenas podria esperarse otro Concilio ecuménico; si el pensar solamente, decimos, en la reunion de tal Asamblea en semejantes circunstancias, prueba una elevacion de ánimo y una grandeza de corazon indecible en el Pontífice que la ha concebido; la admiracion sube de punto al ver que comprendiendo mejor que nadie todo ese cúmulo de obstáculos y contrariedades, y no siéndole además desconocidos los infernales proyectos de la revolucion contra el Papado y la Ciudad eterna, expide no obstante sin vacilar, con entera confianza esas memorables Letras de 29 de Junio, convocando á todos los Pastores de la grey de Cristo, á los Prelados católicos de todo el orbe, para examinar y determinar en Roma, y al pié de los sepulcros de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, *lo que mejor conviene en estos difíciles tiempos para la mayor gloria de Dios, la integridad de la fe, esplendor del culto divino, eterna salvacion de los hombres, disciplina del clero secular y regular, ortodoxia y solidez de su instruccion, observancia de las leyes eclesiásticas, enmienda de las costumbres, educacion cristiana de la juventud, y para la paz y concordia universal* (1). Y se propone al mismo tiempo *practicar con la ayuda de Dios las más exquisitas diligencias para reducir al recto camino de la verdad, de la justicia, y de la salvacion á los infelices extraviados, y para que reprimidos los vicios y desvanecidos los errores, nuestra augusta Religion y su doctrina saludable reviva en toda la tierra, se propague y domine más cada dia, y se fortifiquen y florezcan la*

(1) Palabras textuales de dichas Letras, páginas 10 y 11.

VIII

piEDAD, la honestidad, la probidad, la justicia, la caridad y todas las virtudes cristianas para bien de la misma humana sociedad: pues que la influencia de la Iglesia católica y de su doctrina no contribuye sólo á la salvacion eterna de los hombres, sino tambien al bien temporal de los pueblos, á su verdadera prosperidad, órden y tranquilidad, y al progreso y solidez de las ciencias humanas, como lo evidencian con hechos constantes y luminosos los anales de la historia sagrada y profana. (2)

Todo esto se propone, pues, y espera llevar á cabo el magnánimo Pontífice por medio del santo Concilio, que anuncia solemnemente al universo, fijando su apertura para el dia de la Inmaculada Concepcion, 8 de Diciembre de 1869. Y bien sabe que se hallará entónces á los setenta y siete años de su edad, en la mitad del vigésimo cuarto de su pontificado, ante el tremendo proverbio que la crónica pontificia de diez y ocho siglos habia justificado, *Non videbis dies Petri*; y que ya mil trompetas de las sectas y sociedades secretas auguraban por meses, semanas y aún casi horas su próximo fallecimiento. Pio IX no se detiene: mira al cielo y obra.

Con fecha de 8 y de 13 de Setiembre del mismo año 1868, escribe dos notabilísimas cartas Apostólicas, dirigidas, la primera á los Obispos del rito oriental separados de su comunión por un funesto cisma, en la cual recordándoles aquellos felices dias, en que unidas las Iglesias orientales por un estrecho vínculo con la Sede Apostólica, tanto resplandecian por su santidad y doctrina, los exhorta y conjura á que, depuesta toda division, y renovadas las leyes de la antigua paz y caridad, que tan fielmente habian guardado sus grandes Padres y Doctores, acudan al Concilio general Vaticano, como sus mayores

(2) Allí mismo, páginas 41 y 42.

IX

concurrieron tambien al último general de Lyon y al de Florencia. Y la segunda á todos los protestantes y demas herejes, en que desbaratando por sus cimientos toda la fábrica de sus errores, los excita á que consideren seriamente, si separados de la Iglesia que Jesucristo fundó indudablemente sobre Pedro, para comunicar á todas las generaciones humanas los frutos de su redencion; si apartándose de esta Iglesia una, santa, católica y apostólica, á la cual dió toda la potestad necesaria para conservar íntegro é ileso el depósito de la fe, y trasmitirle con la misma pureza é identidad á todos los pueblos, gentes y naciones, de modo que todos los hombres constituyan un solo cuerpo místico, estable é inmóvil por su propia naturaleza, y en él encuentren los medios necesarios de salud; si separándose, decimos, de este cuerpo, de esta Iglesia única, divididos en diferentes sociedades, sin ningún vínculo ni autoridad que los ligue, y variando cada día de doctrinas, viviendo en perpetua movilidad é inestabilidad, pueden lisonjearse de marchar por el camino que Jesucristo ha prescrito, ni tener esperanza de salvacion. Y si, por otra parte, con esa eliminacion de toda autoridad, con esa division y oposicion de doctrinas, con esas contiendas é incesantes luchas, no sólo con la Iglesia católica, sino tambien entre sí mismos, no son una de las principales causas de las discordias y perturbaciones que agitan y afligen hoy á casi todos los pueblos.

Aconsejamos á nuestro venerable y muy amado Clero que lea con atencion estas admirables cartas, no sólo por la grande enseñanza que contienen; sino tambien porque ellas solas caracterizan á la Iglesia católica y á su Cabeza visible de verdadera madre, que jamás se cansa de buscar, llamar, rogar y atraer por todos los medios posibles á sus hijos extraviados, por más ingratos, desnaturalizados y crueles que con ella hayan sido.

En 11 de Abril de 1869, día de S. Leon Magno, expidió otras Letras Apostólicas publicando un jubileo plenísimo para toda la Iglesia, con el fin de que, purificados los fieles por medio de la oracion y los sacramentos, le ayuden á impetrar los auxilios y bendiciones del cielo, para llevar á cabo una obra tan interesante, como expuesta á gravísimas contradicciones y dificultades. No insertamos estas Letras, porque vosotros, Venerables Hermanos, las conoceis y habeis ejecutado á su tiempo. Y sólo las mencionamos ahora, para que conste que nada olvidó ni omitió el Venerable Pontífice para el feliz éxito del Concilio.

Pero miéntas excitaba á orar á toda la Iglesia, y multiplicaba Él mismo sus oraciones; miéntas se acercaba el día tan deseado de la inauguracion del Concilio ecuménico, y los Prelados desde los países más remotos emprendian su viaje á la santa Ciudad; ya estaban reunidas allí comisiones de teólogos, canonistas, controversistas y orientalistas insignes, llamados de todas las naciones católicas para estudiar y preparar las materias que habian de someterse á la deliberacion de los Padres. Trabajaban al mismo tiempo sin cesar varias Congregaciones de Eminentísimos Cardenales: redactábase la bula *Multiplices inter*, que fija el orden, método y forma, que por todos ha de observarse dentro y fuera del Concilio; y no se descuidaba de proveer al necesario hospedaje de todos aquellos Prelados, que no contasen con suficientes medios para poder sostenerse el tiempo preciso en Roma. Todo se habia previsto, y todo estaba oportunamente dispuesto.

Llegó por fin el día señalado. Un inmenso gentío habia afluido de todas partes á la Capital del orbe católico, ansiosos de asistir á la apertura del primer Concilio ecuménico del Vaticano, que coincidia además con la solemnísimas fiesta de la Inmaculada Concepcion. El templo

XI

mayor del mundo, la colosal Basílica de S. Pedro, de la cual se ha dicho, que parecía haber sido construida para contener á todos los católicos del universo, no bastaba sin embargo para la muchedumbre sin número, que se agolpaba á sus puertas. Y Roma acostumbrada á grandes solemnidades, Roma que habia presenciado durante el pontificado actual las tres grandes reuniones de Obispos de 1854, 1862 y 1867, todavía no pudo ménos de manifestar su admiracion el 8 de Diciembre de 1869, sobre todo al contemplar á su siempre querido Pontífice en su entrada solemne en el aula conciliar rodeado de setecientos Prelados de todas las naciones de la tierra, con la circunstancia de hallarse representadas allí por primera vez las dos Américas, la Oceanía, el Tonkin, la China y varias regiones de África. Jamás concilio alguno general se habia reunido con tan majestuoso y digno aparato, ni se habia visto concurrido desde su primera sesion por igual número de Padres.

El Santo Pontífice no pudo ocultar el gran consuelo que inundaba su alma; y en la Alocucion admirable con que dió principio á la sesion é inauguró el Concilio, sus primeras palabras fueron de bendiciones y acciones de gracias al Señor, que le habia concedido ver reunida tan augusta Asamblea en el dia consagrado á celebrar la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, y de parabienes y congratulaciones con sus venerados Hermanos, que llamados á compartir sus trabajos y solicitud pastoral, como puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, con tanto celo y con tanta abnegacion habian acudido de todas partes, arrostrando penalidades y sacrificios de todo género.

Pero es ya tiempo de que digamos algo de los frutos y resultados de esa misma sagrada Asamblea á tanta costa reunida, tan felizmente iniciada, y de la cual, no só-

XII

lo el Sumo Pontífice, sino generalmente la Iglesia, todo el universo católico, se prometía extraordinarios y supremos remedios para males también extraordinarios y supremos. ¿Se han desvanecido quizá tantas esperanzas concebidas? ¿Ha conseguido el implacable enemigo de nuestra salvacion y de la paz y tranquilidad de los pueblos, frustrar tantos trabajos y oraciones, tantas vigiliass y sacrificios? No, de ninguna manera. Desde luego los Obispos de todas las regiones de la cristiandad han conferenciado con Pedro, y han conferenciado entre sí. Se han comunicado mutuamente sus ideas, sus trabajos, su experiencia, sus convicciones; y han comprendido perfectamente, no sólo la verdadera situacion de toda la república cristiana, sino también los graves peligros que la amenazan, las necesidades que la acosan y las medidas más eficaces para atender á su remedio. Y si la vandálica invasion de Roma por los ejércitos del Piamonte pudo impedirles llevar á cabo todo su pensamiento, realizar en todas sus partes el vasto plan de decretos y reformas trazado por el inmortal Pontífice en la Bula convocatoria del Concilio; en éste habian sido ya definidos, confirmados y publicados los capítulos más esenciales de la doctrina católica, que el racionalismo actual y sectarios más ó menos disimulados, más ó menos conscientes del protestantismo, habian intentado desfigurar ú oscurecer con gravísimo daño de las almas.

En efecto: en la Constitucion dogmática de *Fide catholica*, que comienza *Dei Filius et generis humani Redemptor*, aprobada unánimemente por todos los Padres, y confirmada por Su Santidad en la sesion 3.ª, podréis observar, Venerables Hermanos y queridos Hijos nuestros, que se halla expuesta con toda claridad y precision la única verdadera y sana doctrina relativa á los fundamentos, fuentes y prolegómenos de la Fe, contra los cuales el ra-

XIII

cionalismo ha dirigido en estos últimos tiempos sus más fuertes ataques; y que en la misma Constitucion son condenados y anatematizados los trascendentales y absurdos errores de esa filosofía atea, que, ora se presenta en su vergonzosa desnudez negando descaradamente á Dios; ora se esfuerza en confundirle é identificarle con el mundo visible, admitiendo un Dios que no es Dios, un Dios sin personalidad, libertad, ni accion, lo que equivale á negarle: que tan pronto se opone á toda idea de creacion, afirmando que cuanto existe no es más que desarrollo, evoluciones, modificaciones, ó emanaciones necesarias de una sustancia única, que determinándose á sí misma constituye todas las cosas; como pretende investir al hombre del poder de crear, y lo que es más horrible y absurdo, de crear á Dios mismo, convirtiéndole y convirtiendo todos los demás seres en mero producto de su mente, ideas subjetivas de su entendimiento sin ninguna existencia objetiva y real: que unas veces, en fin, eleva la razon humana hasta divinizarla, atribuyéndole una independencia absoluta y una capacidad infinita para hallar por sí sola, sin necesidad de revelacion alguna, todas las verdades, y comprender todos los misterios; y otras la deprime y casi aniquila, despojándola de todo poder para hallar la verdad, sumiéndola en el escepticismo más triste y desgarrador.

Todos estos errores, pues, con otros muchos que les son consiguientes ó afines; el materialismo que no reconoce sino cuerpos, el fatalismo que niega toda libertad, así á Dios como al hombre, haciendo la creacion obra de la necesidad, y obras de necesidad todas las acciones humanas, sin deberes por consiguiente, ni responsabilidad ni mérito; el naturalismo y deísmo que rechazan toda religion positiva, todo órden sobrenatural y cuanto se refiere á revelacion y gracia; el mitismo ó mitologismo

que reduce á leyendas y fábulas las relaciones bíblicas de profecías y milagros... todos estos errores, decimos, partos de la tan decantada filosofía nueva, que por cierto no ha hecho más que desenterrar y presentar á lo más con nuevas formas delirios muy añejos del paganismo; los veréis desenmascarados, censurados y anatematizados en la mencionada Constitución dogmática *de Fide*. Y presentarlos así desnudos, y contraponerles la doctrina sana, luminosa y única verdaderamente razonable y consoladora de la santa Iglesia Católica, es en verdad más que suficiente para prevenir á los incautos, y desvanecer la fascinación producida en muchos por el nombre altisonante de *ciencia trascendental*, y por el estilo sibilítico, oscuro é intencionalmente equívoco de los que la encarecen y pregonan.

No añadiremos ya sino algunas palabras sobre el error llamado *tradicionalismo*, reprobado y condenado en la misma Constitución, en el que han incurrido tal vez escritores de buena fe, y hasta apologistas distinguidos de nuestra divina Religión. Arrebatados de su celo contra el orgulloso racionalismo que todo lo da á la razón, y hace de ella la única regla, el único juez, el único maestro seguro de toda verdad, han traspasado la justa meta, y caído en el extremo opuesto, sosteniendo que la razón humana no puede por sí misma descubrir verdad alguna, y que la misma existencia de Dios, y todos los conocimientos del orden moral y metafísico, sólo los ha recibido por tradición propagada al través de los siglos desde nuestros primeros padres. Pero tal aseveración, además de contradecir á los más terminantes testimonios de la divina Escritura, como cuando el Real Profeta dice que «*los cielos publican la gloria de Dios, y el firmamento anuncia las obras de sus manos*»; el Sabio, que por *la grandeza y hermosura de las criaturas puede venir-*

*se claramente en conocimiento de su Criador; y el Apóstol S. Pablo, que las cosas invisibles de Dios y su mismo eterno poder y divinidad se han hecho conocer de los gentiles por medio de las cosas hechas ó criadas, de modo que fueron inexcusables en no haber glorificado á Dios á quien conocieron; además de esto, decimos, la aseveración de los tradicionalistas llevaría lógicamente á un escepticismo absoluto en punto á religion y moral: porque no concibiéndose religion y moral sin Dios, y no pudiendo probarse la existencia de Dios por la revelación á quien no admite un Dios que pueda revelar; si se afirma que la razon tampoco puede alcanzar y demostrar su existencia, ¿qué queda sino el escepticismo y la duda? Y en vano nos replicarán que queda siempre la tradicion; porque sin quitar fuerza alguna al argumento tomado del consentimiento y creencia general de los pueblos, sin negar tampoco el hecho de que muchas verdades morales y religiosas hayan sido trasmitidas de padres á hijos entre los mismos gentiles, ¿quién no ve, por una parte, la suma dificultad, ó mejor dicho, la imposibilidad de hacer constar de un modo indudable esa tradicion constante y general de los pueblos; y por otra, que esas mismas verdades conocidas por las naciones gentílicas se han trasmitido desfiguradas y mezcladas con innumerables errores? Si, pues, la razon no puede por sí demostrar ninguna verdad, ¿qué medio queda para rectificar las tradiciones mismas, y discernir entre la verdad y el error? Los llamados *tradicionalistas* se contradicen por cierto al pretender probar por la razón la impotencia de la misma razon. Y se equivocan lastimosamente, cuando para demostrar la conveniencia y la necesidad de la revelacion divina, comienzan apagando la antorcha que alumbraba, por decirlo así, su vestibulo, demostrando las verdades que la fe supone, y los motivos que la hacen un*

obsequio razonable y evidentemente creible. Nada más sobre esto.

Vengamos ahora á la Constitucion *Pastor aeternus*, aprobada y confirmada en la IV y última sesión. De ella podemos desde luego afirmar que, si hubiese sido el único y exclusivo objeto, y el único y exclusivo fruto del Santo Concilio Vaticano, deberíamos dar por bien empleados todos los sacrificios y trabajos del mismo Santo Concilio: porque no se reduce á la definicion de una verdad especial, de un dogma de fé determinado, sino á sentar sobre bases sólidas la constitucion íntima y esencial de la Iglesia Católica, depositaria fiel de todos los dogmas, y maestra infalible de todas las verdades. Por eso el inferno todo se conjuró contra el Concilio al saber que tamaña cuestion iba á ser abordada; y por eso á su vez tambien una gran mayoria de los Padres pidió con instancia á nuestro Smo. Padre que con preferencia á todos los demás trabajos en que el Concilio venia ocupándose, se tratase desde luego este punto, hasta dejarle perfectamente esclarecido y definitivamente resuelto.

Y no es que la cuestion, á que aludimos, fuese nueva, desconocida, dudosa, ni aún objeto de verdadera controversia en la Iglesia de Dios; sino que los enemigos más astutos de la Religion han procurado en todos tiempos mantenerse á su sombra, cubrirse con su nombre y aparecer como hijos de casa, para con más disimulo poder minar sus cimientos. Los primeros jefes del protestantismo, como los heresiarcas antiguos, no dijeron que se separaban de la Iglesia, sino que eran llamados á reformarla, purgarla de errores que en ella se habian deslizado, limpiarla de las manchas que habia contraído. Y cuando Leon X y otros Sumos Pontífices los anatematizaron y lanzaron de su seno, apelaron al Concilio futuro; y condenados tambien por éste, inventaron una Igle-

XVII

sia entendida y constituida á su modo, ora invisible como compuesta solamente de justos y predestinados, que solo Dios conoce; ora compuesta de miembros iguales entre sí, de modo que nada pudiese definir, sin oír ántes á todos, fuesen sacerdotes ó laicos, personas versadas en la ciencia, ó simples pastorcillos y labriegos. Esto conocían muy bien que era imposible; pero lo imposible buscaban para no darse jamás por legítimamente condenados, y continuar seduciendo.

Los jansenistas formaron todavía mayor empeño en pasar por verdaderos fieles y buenos católicos, á pesar de todos los anatemas de la Santa Sede, y de habérselos convencido de que sostenían en el fondo las principales doctrinas de los protestantes, ya juzgadas y condenadas en Trento. Necesitaban para esto desvirtuar la autoridad que los había condenado; y no atreviéndose á sostener, ni la invisibilidad de la Iglesia, ni la necesidad de oír á todos los fieles, como los herejes anteriores; no atreviéndose tampoco á negar absolutamente la autoridad de los Papas, reducían sus prerogativas al derecho de consultar á sus hermanos en el Episcopado, de convocarlos y presidirlos en el Concilio, y de ocupar en todo el primer lugar; bien que sin perjuicio de subordinarlos tal vez á las potestades seculares, cuando les tenia mas cuenta. Reducían en una palabra la autoridad del sucesor de S. Pedro á un mero primado de honor. Y si algunos, ménos audaces, ó más disimulados, le concedían la potestad de juzgar y condenar las malas doctrinas, hallaban siempre un medio de eludir la condenacion de las suyas, con decir que el Papa no las había comprendido, que se había equivocado atribuyéndoles un sentido que no tenían, y que siendo este sentido una cuestion de hecho, no estaban obligados á conformarse con su juicio. Así pensaban librarse de los anatemas fulminados contra ellos, y continuaban diseminando el error, cu-

biertos siempre con la máscara de católicos.

Pero llegóse á un punto en que todos los subterfugios, tergiversaciones y disfraces se vieron tan descubiertos, y el nombre de jansenista vino á hacerse tan odioso entre todos, que se le consideraba ya como un estigma infamante. Despues de mediado el siglo XVII, la mayor parte de los sectarios aceptaron lisa y llanamente las Constituciones Apostólicas de Inocencio X y de Alejandro VII que condenaban sus errores, y suscribieron la fórmula de retractacion y condenacion que les fué prescrita; y el jansenismo parecia tocar á su término, cuando en mal hora vinieron á reanimarle los galicanos, que sin pretender mancomunidad con aquella secta, convenian sin embargo en el punto capital de desconocer la verdadera constitucion de la Iglesia, y deprimir la suprema autoridad y magisterio de su Cabeza visible el Romano Pontífice. Sosteniendo la supremacía del Concilio general sobre el Papa, y exigiendo para que los juicios de la santa Sede fuesen irreformables é infalibles, el asenso previo ó subsiguiente de los demas Obispos reunidos en concilio ó dispersos, abrían de este modo una ancha puerta á la desobediencia y rebelion contra cualesquiera bulas Apostólicas; y los jansenistas y cualesquiera otros herejes podían impunemente sostener y propalar sus errores, esperando, ó pretextando esperar el juicio definitivo del Episcopado católico.

Pero ¿era posible que habiendo prometido nuestro Divino Salvador fundar una Iglesia, que habia de durar hasta la consumacion de los siglos, y contra la cual no prevalecerían jamás las puertas ó potestades del infierno, la hubiese dejado sin una regla fija y una autoridad cierta, definida, permanente, que en todos tiempos la preservase del error y asegurase á los fieles sobre lo que debían creer? Durante los tres primeros siglos del cristianismo

no pudo reunirse ningun concilio general; ni era más fácil consultar á los Obispos dispersos, ocultos en el fuego de la persecucion, encarcelados, desterrados ó muertos. Más de otros tres siglos han pasado desde el Concilio de Trento hasta el del Vaticano. ¿Faltaron por ventura herejías en ambas épocas? ¿quién las juzgó? ¿quién las condenó definitivamente, sino aquél á quien se dijo en la persona de Pedro: *Yo he rogado por tí para que no falte tu fe, y tú confirma á tus hermanos?* Y durante los mismos siglos en que los concilios generales eran más frecuentes, ¿quién los autorizó? ¿quién hizo irreformables é irrevocables sus decretos, sino la confirmacion de Pedro, que vive y habla todavía por medio de sus sucesores los Romanos Pontífices, como lo reconocieron más de seiscientos Padres en el concilio ecuménico de Calcedonia?

El *galicanismo*, pretendiendo sobreponer los concilios generales al Papa, contradice á los mismos concilios generales, que acudieron siempre al Papa para que confirmase sus decisiones. Y los concilios que el Papa no confirmó, no fueron ecuménicos; y los que rechazó expresamente, los rechazó la Iglesia entera, como sucedió á los de Rímini, 2.º de Éfeso, y en su postrera época al de Basilea. Contradice y cambia las palabras de Jesucristo, queriendo que los Apóstoles confirmen á Pedro, cuando Pedro fué el encargado de confirmar á los Apóstoles; y que le apacienten, esto es, enseñen, dirijan, gobiernen los corderos y las ovejas, habiéndose dicho por el contrario á Pedro: *Apacienta á las ovejas y á los corderos*. Y contradice por último á la razon y al buen sentido, cuando reconociendo con Bossuet, y lo que vale mucho más, con el evangelio y la tradicion, que nuestro divino Salvador escogió entre todos los Apóstoles á Simon hijo de Juan, y le dió el nombre de Pedro ó piedra, para que fuese el cimiento de una Iglesia perpetua, indefectible é infali-

ble, afirma al mismo tiempo que ese cimiento no es enteramente seguro, puede vacilar, puede salir, siquiera momentáneamente, de su asiento; es decir, que puede engañarse, errar; como si pudiese haber edificio sólido sobre un cimiento flaco, y como si el mismo Salvador no hubiese calificado de necio á quien no edifica sobre piedra firme.

Hubo un Concilio, es verdad, el de Constanza, en que se declaró que el Concilio general era superior al Papa. Pero ¿existía entónces un Papa de legitimidad indudable, reconocido por toda la Iglesia? no; habia tres que tenian dividida la cristiandad en otras tantas fracciones; y para cortar tan lamentable cisma se reunió aquel Concilio, y se reunió de acuerdo con los mismos, que se disputaban el papado. Esa declaracion, pues, nada prueba contra los derechos de Papas ciertos y legítimos. Y es de advertir ademas que la tal declaracion, ni emanó del Concilio pleno, sino de los Prelados de una sola de las tres fracciones; ni fué jamás confirmada. Antes bien el primer Papa cierto y elegido por el propio Concilio, en la última session del mismo, como hubiese hablado un orador de Polonia de apelacion del juicio del Papa al Concilio futuro, el Papa Martino V le impuso silencio bajo gravísimas penas, y publicó ántes que se ausentasen muchos de los Padres, una Constitucion Apostólica en que declara para siempre, que «siendo la Sede Apostolica ó el Vicario de Jesucristo *el Juez supremo á quien corresponde definir las causas de fe*, á nadie es lícito declinar su juicio, ni apelar de él en ningun modo.» Lo mismo que repitieron despues Pio II, Julio II y Gregorio XIII, y que en otros términos, pero no ménos explícitos, habian definido ántes los Concilios ecuménicos IV de Constantino-
pla, II de Lyon y el de Florencia, citados y renovados por el del Vaticano.

Así es que la llamada Declaracion de la Asamblea de Clero galicano de 1682 fué considerada desde luego como un gravísimo escándalo y un conato de cisma, no del noble clero de aquella Nacion; sino del Gabinete de Luis XIV ó su ministro Colbert, que irritado contra la Santa Sede por el negocio de las regalías, y aconsejado por algunos jansenistas, logró imponerse á tres docenas de Prelados, que no acertaron ó no tuvieron valor bastante para resistir sus exigencias. Pero la Santa Sede casó y anuló inmediatamente las actas de aquella Asamblea. La Inquisicion de España y el clero todo de Hungría censuraron y anatematizaron la declaracion. Varios Prelados de la misma Francia la impugnaron y publicaron edictos contra ella. La Universidad de Douai no quiso recibirla, á pesar de las órdenes del Rey: y en la Sorbona, para que fuese registrada, tuvo necesidad el Ministro de desterrar á los Doctores más distinguidos, de prohibir á los demas toda deliberacion, y hasta de llamar y compeler á un escribiente á que la insertase en las Actas.

¿Qué significa, pues, una Declaracion doctrinal preparada por tales medios, impuesta violentamente por el poder Real á las universidades y profesores de Francia? Los Prelados que la habian suscrito, se vieron precisados á retractarla, y pedir perdon á Alejandro VIII. El mismo Luis XIV escribia en 1693 á Inocencio XII que habia dado las órdenes necesarias para que su edicto de 1682 en lo tocante á dicha Declaracion no fuese observado. Y el célebre Prelado, á quien se habia atribuido la redaccion de las cuatro ruidosas proposiciones, el gran controversista Bossuet, tan rápido y feliz hasta entónces en sus polémicas con toda clase de adversarios, se detiene en ésta, y muere 22 años despues, sin haberse atrevido á publicar su defensa. ¿Qué significa todo esto?

Pero el escándalo estaba dado; y los regalistas adula-

dores de los príncipes, que hallaban demasiado cómodas las doctrinas de la Declaracion para ensanchar su poder y amenazar á Roma, si les rehusaba cualquiera gracia, procuraron hacerlas prevalecer en las escuelas públicas, obligando á los doctores y profesores á jurar sostenerlas. Y si en honor del clero francés es preciso confesar, que en su generalidad se conservó muy adicto á la Santa Sede, y áun los mismos que sostenian en teoría las famosas proposiciones, las rechazaban en la práctica, acatando, obedeciendo y sometiéndose cordialmente á todas las bulas dogmáticas de los Sumos Pontífices; no sucedía lo propio en los consejos, parlamentos y tribunales civiles, que profesando y extendiendo cada vez más sus ideas de emancipacion é independenciam, vinieron á preparar de este modo la espantosa revolucion de 1789, la cismática Constitucion civil del clero y la catástrofe de 1793. Y no se limitaron tamañas calamidades á la Francia. Los principios revolucionarios infiltráronse poco á poco en las demás naciones, y no faltó por desgracia cierto número de eclesiásticos, que no contentos con adherirse á sistemas políticos que tienen en tortura perpetua la sociedad, pretendieron llevarlos al gobierno de la Iglesia misma, olvidando su constitucion esencial y divina, dada por Jesucristo para todos los siglos.

Era indispensable, pues, poner el dedo en la llaga, buscar el foco del mal y extirparle en su mismo origen. Era menester arrancar todo el gérmen de division entre la cabeza y el cuerpo de la Iglesia, porque la division lleva á la muerte, y la umdad es la vida. Jesucristo quiso que su Iglesia fuese una, enteramente una, como un cuerpo en que hay muchos miembros con diferentes funciones, pero una sola cabeza; como un ejército que tiene muchos combatientes, pero un solo General en jefe; como una barca con varios marineros, pero un solo patron;

como un reino en que hay diferentes condiciones de ciudadanos, empleados, ministros, pero un solo monarca; como un edificio en fin de varias estancias, mansiones y moradores, pero sobre un mismo cimiento. Y por esta causa, aunque eligió á doce Apóstoles para levantar la grandiosa fábrica de su Iglesia, designó á uno solo de ellos para piedra de fundamento, diciendo, como ya hemos visto, á Simon: «Tú eres Pedro, esto es, piedra; y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.» Y aún ántes de elegirlos para el Apostolado, al encontrar á algunos de ellos pescando y anunciarles que los convertiría en pescadores de hombres, indicó el lugar preferente destinado al mismo Simon, entrando en su barca, predicando desde ella, y encomendándole luego la direccion ó gobierno con estas palabras: «Gua á alta mar, y echad las redes.» Y si bien despues á todos los Apóstoles *juntos* dió la mision y la potestad de predicar, enseñar y perdonar los pecados por todo el mundo: *Euntes in mundum universum praedicate evangelium... Docete omnes gentes... Quaecumque ligaveritis... Quorum remiseritis peccata, etc.*; ántes habia ofrecido y entregado á Pedro *solo* toda la plenitud de la potestad apostólica juntamente con la jefatura ó direccion suprema, significada por las llaves del reino de los cielos y por las expresivas palabras con que le encomendó, no solamente toda su grey, sino tambien los demas encargados de apacentar la grey, los corderos y las ovejas, los hijos y las madres, los fieles y los pastores de los fieles: *Tibi dabo claves regni coelorum, et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in coelis; et quodcumque solveris super terram, erit solutum et in coelis. Pasce agnos meos, pasce oves meas.*

Asi constituyó, pues, nuestro divino Salvador su Iglesia santa en la más perfecta unidad, bajo el régimen de la unidad, y con la condicion de guardar todos sus miembros



bro la unidad, apoyados sobre una misma piedra, adheridos á un mismo centro, sometidos á las mismas llaves, apacentados por un mismo Pastor supremo, y afirmados y asegurados en la verdad por un mismo maestro, á quien ántes habia asegurado y afirmado el que es la Verdad por esencia, diciéndole: «He pedido por tí que no falte tu fe...confirma á tus hermanos.»

Y es por otra parte evidente que Jesucristo no fundó su Iglesia para los solos dias de la vida mortal de S. Pedro y de los demas Apóstoles; sino para que durase y continuase la misma, é igualmente UNA hasta la consumacion de los siglos. «No pido, decia en la noche de la cena á su Eterno Padre, por estos solos discípulos que me has dado, sino tambien por aquellos que mediante su predicacion han de creer en mí. Que todos sean una cosa, como tú, Padre, en mí, y yo en tí... que todos sean consumados en la unidad, y conozca el mundo que tú me has enviado, y los has amado, como me has amado á mí.»

Mas si la Iglesia no puede faltar ni dejar de ser UNA, tampoco puede faltarle el fundamento y centro de la unidad; el Llaverero, el Pastor, el Maestro superior é infalible que gobierne, apaciente y confirme á todos en la verdadera doctrina; ó lo que es lo mismo, no puede faltar un legítimo sucesor de Pedro que llene sus veces, ejerza su cargo y conserve su indispensable autoridad. Y esto ha creído constantemente la Iglesia misma, y esto nos enseña una invariable tradicion. «Pedro preside siempre en su cátedra de Roma»: «Pedro vive, habla y gobierna por medio de sus legítimos sucesores los Romanos Pontífices». Tal ha sido la voz perpetua de los Concilios ecuménicos desde Nicea hasta Trento. «Con la Iglesia de Roma fundada por Pedro, á causa de su mejor ó más poderoso principado, deben convenir y conformarse todas las demás iglesias, es decir, los fieles de todo el mundo»: El

que no recoge con esa Cátedra, esparce»: «El que abandona esa Cátedra, no confíe estar en la Iglesia de Cristo»: «Es un profano cualquiera que come el cordero fuera de esta casa; esto es, fuera de la comunión del Romano Pontífice, ó de la Cátedra de S. Pedro, porque sobre esta piedra edificó Cristo su Iglesia». Tal es el lenguaje de los Padres desde S. Ireneo, S. Cipriano y S. Jerónimo en los siglos II, III y IV hasta S. Anselmo, S. Bernardo y Sto. Tomas en los siglos medios, y S. Francisco de Sales y S. Alfonso de Ligorio en los últimos.

No es, pues, una doctrina nueva la proclamada en la Constitución *Pastor aeternus* del Santo Concilio del Vaticano, sino la doctrina constante, perpetua y rigurosamente católica; aunque la Iglesia no la hubiese definido, sino á medida que las herejías y cismas lo hicieron necesario. Así el gran cisma del Oriente habia obligado á los Concilios de Lyon y de Florencia á declarar en términos más precisos la autoridad divina del Primado. Y así tambien los errores y subterfugios de los jansenistas, las pretendidas libertades de los galicanos y el espíritu de rebelion é independenciam, que tal vez se cubre con el nombre de *liberalismo católico*, han obligado al Concilio último á exponer con toda claridad las atribuciones del mismo Primado, definiendo solemnemente conforme á la tradicion recibida desde el principio de la fe cristiana, *que es un dogma revelado por Dios que el Romano Pontífice, cuando habla EX CATHEDRA, esto es, cuando ejerciendo el cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define en virtud de su autoridad apostólica la doctrina que toda la Iglesia debe creer en cosas de fe y costumbres, goza por la divina asistencia que en S. Pedro le ha sido prometida, de la infalibilidad de que el Divino Redentor quiso dotar á su Iglesia en las definiciones dogmáticas sobre la fe y costumbres; y por tanto que las*

tales definiciones del Romano Pontífice son irreformables de sí mismas, y no en virtud del consentimiento de la Iglesia». Si alguno, pues, concluye el Concilio, osare contrariar á esta nuestra definicion, lo que Dios no permita, sea anatema».

He aquí, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, el resultado principal, la obra más notable y gloriosa del Concilio ecuménico del inmortal Pio IX. La divina Providencia tenia reservado sin duda al Pontífice, que definió el gran triunfo de la Madre de Dios en el primer instante de su Concepcion inmaculada contra la infernal serpiente, definir tambien el gran triunfo de la Iglesia de Dios en la fe inmaculada de su cabeza y primer Pastor contra todas las maquinaciones del infierno. Despues de esta sentencia solemnísimá podrá haber, y habrá sin duda, porque escrito está que ha de haberlas, persecuciones, herejías, cismas; pero no caben ya vacilaciones ni disputas entre católicos acerca de la constitucion fundamental de la Iglesia, y las prerogativas altísimas de su supremo Jerarca. Cualquiera que se separe de la *Piedra* sobre que la Iglesia ha sido fundada, se separa de la Iglesia misma. Cualquiera que se rebele contra el Pastor á quien Cristo encomendó todas las ovejas y corderos, no es oveja ni cordero de Cristo. Cualquiera en fin que pretenda tener otra fe y otra comunión, que la comunión y la fe de Pedro, cuya cátedra permanece siempre, cuya autoridad y cuyo magisterio durará hasta la consumacion de los siglos en sus legítimos sucesores los Romanos Pontífices; no es, ni puede ser tenido por católico. *Ubi Petrus, ibi Ecclesia*, dijo S. Ambrosio. *Ex Roma rescripta venerunt, causa finita est*, escribió S. Agustin. *Si quis huic nostrae definitioni contradicere praesumpserit, anathema sit*, pronunció toda la Iglesia docente en el Vaticano.

XXVII

No añadiremos una sola palabra. Quizá hemos sobreadundado ya por lo que á vosotros toca, Venerables Hermanos y colaboradores carísimos, cuyos sentimientos y creencias nos son bien conocidos, como vosotros conoceis los nuestros; pero los días actuales son de tentacion y de prueba, y es necesario, no sólo vivir prevenidos contra las insidias del error y del cisma; sino prevenir tambien á los fieles puestos á nuestro cargo, y confortar á los flacos, instruir á los ignorantes, dar voces á los extraviados, y confundir á los orgullosos, que desdeñándose de pensar como sus mayores, se atreven á desgarrar á un mismo tiempo el manto de gloria que por tantos siglos circuyó á su patria, y la túnica inconsútil que ciñe y resguarda el cuerpo místico del Señor, que es la unidad perfecta de su Santa Iglesia.

Terminamos esta nuestra carta con las palabras del Apóstol escribiendo á los fieles de Éfeso: «Os conjuro á que os porteis de una manera digna de vuestra alta vocacion; con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, soportándoos unos á otros en caridad, solícitos en conservar la unidad del espíritu con el vínculo de la paz. Un cuerpo y un espíritu, así como fuisteis llamados en una esperanza de vuestra vocacion: un Señor, una fe, un bautismo: un Dios y Padre de todos, que es sobre todos y por todo y habita en todos nosotros. Si bien á cada uno se ha dado la gracia á medida de la donacion de Cristo... el eual á unos ha constituido Apóstoles, á otros Profetas, á otros Evangelistas, y á otros Pastores y Doctores, á fin de que todos trabajen en la perfeccion de los santos y contribuyan con las funciones de su ministerio á la edificacion del cuerpo místico de Jesucristo... de manera que ya no seamos niños fluctuantes, ni nos dejemos llevar de todo viento de doctrinas inventadas por la malignidad de los hombres para engañar y perder.»

XXVIII

Y para alentaros á combatir con valor y soportar las duras tribulaciones con que el Señor nos prueba, añadiremos con el mismo Apostol en la carta á los Hebreos: «*Recogitate eum qui talem sustinuit a peccatoribus adversus semetipsum contradictionem, ut ne fatigemini, animis vestris deficientes: nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversus peccatum repugnantes*».

Fr. Manuel, Arzobispo de Zaragoza.=Cosme, Obispo de Tarazona.=Ramon Fernandez, Vicario Capitular y Obispo preconizado de Jaca.=Vicente Carderera, Vicario Capitular de Huesca.=Francisco Félix Braco, Vicario Capitular de Pamplona.=Joaquin Martin Lunas, Vicario Capitular de Teruel.=Francisco Rufas, Vicario Capitular de Barbastro.=Andres Comas, Vicario Capitular de Albaracin.